



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 31 del pasado mes de agosto, falleció en la plaza de Cádiz, el General de División, en situación de reserva, D. Julio Almansa Díaz.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán veterinario de la Escuela activa, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para profesor en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 14 de agosto de 1975 (D. O. número 174), se destina, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Matilla de la Fuente (7386), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Manuel Parrizas Roper, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Menorca, el comandante de dicha Arma, (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Cándido Hernández Mercadal (6.658), de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, D. Fernando de Sandoval y Coig, Jefe de Estado Mayor de la 1.ª Región Militar, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Navarro Suau (7.125), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería D. Agustín Sánchez Ruiz, en situación de disponible, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Clemente Cordonedá (7232), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de disponible, don Luis Medrano Cervelló, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ruiz García de Quirós (6.899), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, concediéndosele, a petición propia, el traslado de residencia a la plaza de Sevilla, sin derecho a dietas, pasaporte ni indemnización por traslado de la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 8 de noviembre de 1975

Capitán de Caballería, comandante honorario D. Juan Maestre y Lasso de la Vega (526), en situación de reserva en Sevilla.

Día 13 de noviembre de 1975

Coronel de Caballería D. Estanislao Sánchez Martín (555), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Día 14 de noviembre de 1975

Comandante de Caballería (D. Carlos Merino Merino (963), ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Fernando de la Cerdá Manglano, Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subsecretaría (Servicio Histórico), anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 9 de julio de 1975 (D. O. núm. 155), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hilario Casaleiz Quintanilla (669), de esta Dirección de Personal, Sección de Funcionarios Civiles.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 28 de junio de 1975 (D. O. núm. 141), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del Tercer Grupo (Preparación Humanística), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gayán Cu-

bero (1.240), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, anunciada de libre elección por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Félix López Navarro (1225), del Grupo Ligero de Caballería I.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Matemáticas, con preferencia para licenciados en Ciencias.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas, asignada a Caballería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Seis vacantes de sargento primero o sargento de Caballería existentes en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica, apartado 3, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el personal que a continuación se relaciona, en posesión del título de Jefe de Carros e Instructor de Carros, al cual le corresponde el Grupo 3.º, factor 0,08 a partir de 1 de septiembre de 1975.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. Antonio Santiago Elvira (1698).

Otro, D. José Barranta López (1718).
Otro, D. Jorge Martínez Monago (1720).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Juan García Donalsonso (1712).

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro

hasta los 52 años, al subteniente especialista paradista D. Luis Solanas Ríos (124), de la Delegación de Cria Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 3 de septiembre de 1975, al brigada especialista paradista D. Fernando Fernández Ruiz (149), del Sexto Depósito de Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 14 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 184), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se señala, a los alféreces eventuales de complemento, de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. que se citan, y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses (excepto a los que se les señala plazo distinto), contados éstos día por día a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho periodo.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de septiembre de 1975.

VOLUNTARIOS

ARMA DE CABALLERIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Ramón Terroba Elías, de Bilbao, para instructor.

Don José Olariaga Aceytuno, de Valladolid, para instructor.

Don Juan Madrid González de la Aleja, de Madrid, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Carmelo Hernández Herrero, de Madrid, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias,

y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Juan Delgado Nogueras, de Madrid, para instructor.

Don Ildefonso Navarro Madrigal, de Madrid, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres)

Don José Gámez Gámez, de Madrid, para instructor.

Don José Garrido Treviño, de Madrid, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Manuel García de la Cruz Pineda de las Infantas, de Granada, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Manuel Díaz Villena, de Granada, para instructor.

Don Jesús Hueso Portoles, de Valencia, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Santiago Neches Olaso, de Madrid, para instructor.

Don José Pérez de Rueda, de Granada, para instructor.

Don Luis Vázquez Antón, de Bilbao, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia)

Don Pedro Olivella Esteller, de Barcelona, para instructor.

Don Francisco Valero García, de Barcelona, para instructor.

Don Francisco Caro Fernández, de Barcelona, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa (Alicante)

Don José Fernández Rodríguez, de Oviedo, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Gerona)

Don Carlos Escribano Callol, de Barcelona, para instructor.

Don Juan Ribas Carbonell, de Barcelona, para instructor.

Don Gregorio Rodríguez Martín, de Barcelona, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don Jaime Pérez Galligo, de Valencia, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro

meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Bienvenido Callao Navales, de Zaragoza, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don José Prats Dura, de Barcelona, para auxiliar de profesor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca (Alava)

Don José Rodero Hurtado, de León, para instructor.

Don José Jauregui Iribarren, de Pamplona, para instructor.

Don Ignacio Heras Izaguirre, de Bilbao, para auxiliar de profesor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don Rafael Peñalosa Ferrero, de León, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto para las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Angel Penas Merino, de León, para instructor.

Don Luis González García, de León, para auxiliar de profesor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)

Don José Rivas Sio, de Santiago, para instructor.

Don Julián Carnicero Isern, de Barcelona, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don José Miñarro Pons, de Granada, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Juan Bermudez González, de La Laguna, para instructor.
Don Ricardo Atienza Rodríguez, de Oviedo, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)

Don Pedro Coll de la Cámara, de Barcelona, para instructor.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Bartolomé Cantallops Pons, de Barcelona.

Don Juan Elías Pollina, de Barcelona.

Don Justo Callejo Olmos, de Barcelona.

Don Juan Cano Rodríguez, de Madrid.

Don Carlos Gallego Brizuela, de Valladolid.

Don José Oller Vallmitjana, de Barcelona.

Don Félix del Valle Fernández, de Madrid.

Don Emilio Peña Moure, de Madrid.

Don Angel Jiménez Hernández, de Madrid.

Don Andrés de la Fuente O'Connor, de Madrid.

Don Andrés Egido García, de Bilbao.

Don Juan Fábregas Sasiain, de Bilbao.

Don Juan Font Lloveras, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca

Don Jesús Hernández García, de Salamanca. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Don Remigio Aparicio Holgado, de Córdoba. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, Aranjuez (Madrid)

Don Gonzalo Moreno Sánchez, de Madrid.

Don Juan Rodríguez Sánchez, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, León

Don Francisco Juárez del Dago, de Oviedo.

Don Manuel Corredoira Lamas, de Santiago.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid

Don José Gainza Uranga, de Bilbao.

Don José Mitjans Lafont, de Valencia.

Don Francisco Moro González, de León.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla

Don Jesús Salas Nieto, de Barcelona.

Don Carlos García Quiros, de Granada.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia)

Don José Auge Sanpera, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España, núm. 11, Burgos

Don Ricardo Farre Urgell, de Zaragoza.

Al Grupo Ligero de Caballería I, Madrid

Don Carlos Jiménez Pinillos, de Madrid. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Grupo Ligero de Caballería II, Córdoba

Don José Ruiz Muro, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería IV, Gerona

Don Carlos Palacín Capella, de Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería V, Zaragoza

Don José Martínez Carretero, de Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria

Don Angel Urtasún Uriz, de Pamplona.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII, Lugo

Don Manuel Garrido Vázquez, de Santiago.

Al Grupo Ligero de Caballería IX, Granada (provisionalmente en Jaén)

Don Antonio Carvajal Díaz, de Barcelona.

SERVICIO DE SANIDAD
(Asistencia Médica)

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería, Valladolid

Don César Morante Pombo, de Salamanca.

A la Clínica Militar de Gerona

Don José Guardia Serecigni, de Barcelona.

FORZOSOS

ARMA DE CABALLERIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don José Muñoz Calvo, de Salamanca, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Carlos Muñoz Heptener, de Granada, para auxiliar de profesor.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería, Valladolid

Don Eduardo Portillo Bringas, de Zaragoza.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de agosto de 1975 (D. O. núm. 181), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, los sargentos eventuales de complemento de Caballería, de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días por día, a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados, el día 10 de septiembre de 1975.

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Luis Andes Dueñas, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Francisco García González, de Madrid, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso-contrado, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Angel Isasi Maeso, de Salamanca, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso-contrado, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Antonio Domínguez Pineda, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Miguel Amor Moreno, de Granada.

Al C. I. R. núm. 6 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don José Millán González, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 7 (Campamento de Martines, Valencia)

Don Fernando Guardiola Noguera, de Zaragoza, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso-contrado, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Don Juan Galmes Llull, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona)

Don Salvador Blanch Blasco, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria)

Don Juan Oleaga Bilbao, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Andrés López Marín, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Don Pedro Silva Calero, de Sevilla.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don José Alonso Barrio, de Oviedo.
Don Juan Molina Olivares, de Córdoba.

Don Alberto García-Valdecasa Fernández, de Granada.

Don Juan Bernat Feliú, de Valencia.

Don Luis Trujillo Zaforteza, de Barcelona.

Don Ildefonso Bermejo de la Fuente, de Córdoba.

Don Francisco Martínez Elvira, de Madrid.

Don Miguel Ibáñez Clemente, de Madrid.

Don José Jiménez Carmona, de Sevilla.

Don Faustino Pola Sebastián, de Valladolid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Don Isidoro Lanero Flórez, de León, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso-contrado, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).
Don José Ayala Espina, de Oviedo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farense núm. 12 (Valladolid)

Don Antonio Fresneda Sánchez, de Madrid.

Don Manuel González Miguel, de Madrid.

Don Lorenzo Gordo Pulido, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don Miguel Gordillo Fernández, de Sevilla, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso-contrado, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Angel Varela Geis, de Barcelona.

Don José Teixido Famadas, de Barcelona.

Don Antonio Ferrer Rodríguez, de Barcelona.

Don Joaquín Teixido Carbonell, de Barcelona.

Don Serapio Navas Heredia, de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don Javier Fontecha Mardones, de Bilbao.

Don Ignacio González de Zárate García, de Bilbao.

Don Francisco Alfaro Rodríguez, de Barcelona.

Don José Andrés Martínez, de Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don José Vallve Agustí, de Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Don Francisco Michelena Campos, de Bilbao.

SERVICIO DE SANIDAD

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Don Antonio Díaz-Prieto Huidobro, de Barcelona, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso-contrado, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Don Emilio Suárez Martín, de Valladolid.

A la Clínica Militar de Huesca (Huesca)

Don José Martí Solé, de Barcelona.

FORZOSOS

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Miguel Robuste Mur, de Barcelona.

Don Pedro Pérez Simarro, de Barcelona.

Don Nicolás González Mangado, de Pamplona.

Don Fernando Zamora Enciso, de Barcelona.

Don Amable Torrijos Gómez, de Córdoba.

Don Abilio González Piñeiro, de Sevilla.

Don Juan Pascual Foraster, de Barcelona.

Don José Hevia Domínguez, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don José Calero Rodríguez, de Granada.
Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Bertrán de Lis Tamarit (821), jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Méjilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en la agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en vacante del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Comprobado documentalmente la fecha de nacimiento del comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Darío González González (2400), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, queda rectificada la Orden de 5 de agosto de 1975 (D. O. número 176), en el sentido de que el pase del citado comandante al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», es el día 20 de agosto de 1975.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército, como profesor hasta el 30 de junio de 1976, fecha en que finaliza el curso actualmente en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», D. Santiago García Rodrigo Vicente (2249), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación a la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, por un plazo máximo de tres meses y a partir del día 10 de septiembre de 1975, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Andrés Fernández (2730), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la citada Jefatura de Artillería.

El cese en la agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza), del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de junio de 1975 (D. O. núm. 148), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Fortuny Jermías (2110), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando existente en el Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla, anunciada en turno de libre elección, por Orden del 5 de julio de 1975 (D. O. núm. 153), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Rodríguez Ferrera (1147), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando existente en el Grupo de Artillería de Campaña núm. XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden del 12 de junio de 1975 (D. O. núm. 132), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Poci

Mayol (2177), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.
Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 200) queda rectificada como sigue:

Página 1071, columna segunda; Alférez D. José Sarricolea Torre, de Madrid; es de Bilbao.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 25 de agosto de 1975, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación que para cada uno se indica.

Capitán D. José Perla Gofñi (1788), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Capitán D. José Síntes Anglada (1789), de la Jefatura de Transmisiones de la 5.ª Zona de la Guardia Civil, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Comprobado documentalmente que el brigada de Ingenieros D. José Muñoz Zapata (2072), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, reunía las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1950 (D. O. núm. 25), el día 12 de julio de 1975, se modifica la Orden de 12 de agosto de 1975 (D. O. número 182), por la que se ascendía al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad de 1 de agosto del mismo año, en el sentido de que la antigüedad asignada es la de 12 de julio de 1975.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Angel Llorente Aguado (2147), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con doña María del Carmen Muñoz y Delgado.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tramp (Lérida), para profesor en la misma.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que señala la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 1.ª Sección de la Compañía CBH (para el Grupo SAM), del Regimiento de Transmisiones (La Línea de la Concepción).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Libre elección:

Para suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, existente en la Unidad que se indica.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

En el Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Mixto S. A. M. (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Seis.

Operadores de Radio

En el Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Mixto S. A. M. (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Siete.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigidas a la Subsecretaría, Dirección de Personal, Sección de Ingenieros (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de aquél en que se publique la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, te-

niendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para el personal especialista que se cita, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.—Dos.

Operadores de Radio

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.—Una.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Una de ayudante de Armamento y Material (especialidad electricista), existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor de dicha Escuela.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición, excepto para aquellos que se encuentran sujetos a plazas de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Para oficiales de la Escala especial de especialistas, de las Ramas que se indican, existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor de dicha Escuela.

Una de la Rama de Electricidad.

Una de la Rama de Electrónica, especialidad Electrónico de Armamento y Material.

Una de la Rama de Electrónica, especialidad mecánico sistemas de Telecomunicación.

Una de la Rama de Óptica.

Una de la Rama de Química.

Una de la Rama de Construcción y Obras.

Una de la Rama de Delineantes Proyectistas, especialidad delineante Obras.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los auxiliares de Ingenieros de Armamento y Construcción, de especialidades paralelas.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de potición, excepto para aquellos que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de agosto de 1975 (D. O. núm. 182) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en

las Unidades que se indican, se destina con el carácter que se expresa, a los alféreces eventuales de complemento de Intendencia, de los Distritos que se citan y que a continuación se mencionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho periodo.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a los que son destinados el día 10 de septiembre actual.

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Ávila)

Don José Jauregui Bicandi, de Bilbao.

Don Carmelo Eguia Padura, de Bilbao.

Don José González Álvarez, de Santiago.

Don Manuel Portillo Fabra, de Granada.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1) Retamares

Don Jaime Millet Comella, de Barcelona.

Don Francisco Pérez Díez, de Madrid.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI). Campamento

Don Antonio Gordo Alcalde, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento

Don José Lage Rey, de Madrid.

Don José Gómez González, de Madrid.

Don José López-Solorzano Arquero, de Madrid.

Don Ricardo Ortega Bersieres, de Madrid.

Don Luis Martín de Paz, de Madrid.

Don José Gutiérrez Pérez, de Madrid.

Don Guillermo Martín Lliso, de Barcelona.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2). Sevilla

Don Carmelo Mesonero Rodríguez, de Bilbao.

Don Emilio Cruz Villalón, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3). Valencia

Don Juan Descals Agustí, de Barcelona.

Don Angel Lacambra Marco, de Barcelona.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLII. Lérida

Don Alberto García Pujol, de Barcelona.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña. Huesca

Don Alfredo López Marañón, de Bilbao.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI. San Sebastián

Don Amadeo Cazenave Zarandona, de Bilbao. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año mas en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido el empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo

Al Grupo Regional de Intendencia número 1. Campamento

Don Carlos Senent Sales, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4. Barcelona

Don Roberto Leperace Roig, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año mas en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5. Zaragoza

Don Francisco Viladegut Blanch, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6. Burgos

Don Luis Lamata Jiménez, de Granada.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7. Valladolid

Don Juan Hoyos Martínez de Irujo, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8

Don José Sanmartín López, de Santiago.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9. Granada

Don Miguel Uribe Pérez, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca

Don Félix Gaya Sanahuja, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife

Don José Prado Ibarbia, de Blibao.
Don Jaime Loring Martínez de Irujo, de Madrid.
Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de agosto de 1975 (D. O. núm. 182) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, se destina con el carácter que se expresa, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia, de los Distritos que se citan y que a continuación se mencionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados estos días por día, a partir de aquel en que efectúan su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a los que son destinados, el día 10 de septiembre actual.

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Avila

Don Juan Ferrer Carrión, de Barcelona.

Don Jorge Sempere y Satorre, de Valencia.

Don Javier Serra Molto, de Valencia.

Don Ernesto Pérez-Bryan Hafner, de Granada.

Don Juan Morera Prunés, de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento

Don José Bengoechea Cueto-Felgueroso, de Santiago.

Don Constantino del Busto López, de Santiago.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Agrupación Logística núm. 1). Retamares

Don José Ponce Molet, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4. Barcelona

Don José Garmendia Torne, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca

Don Arturo Costa Martínez, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife

Don Jorge Mateu Verdaguer, de Barcelona.

FORZOSO

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Avila

Don Gaspar Juan Jaume, de Barcelona.
Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 182), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que también se expresan, los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. que se citan, que tienen terminada la Carrera de Medicina y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, excepto los que se les señala plazo mayor, contados éstos días por día a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus Jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación en los Cuerpos a que son destinados el día 10 del presente mes.

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Julián Sanz Ferradas, de Madrid.

Don Miguel Herrán Vidaurrazaga, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcaldé de Henares (Madrid)

Don Ramón Llisterola Alberti, de Santiago.

Don Victoriano Gómez Zancajo, de Valladolid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Juan Cruz Hernández, de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Manuel Avila Jurado, de Sevilla.

Don Ramón Montañés Medina, de Sevilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Valentín Achotegui Iraolagoitia, de Zaragoza.

Don Andrés Carrillo Ruiz, de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Don Antonio Martorell Aragones, de Madrid.

Don Juan Muñoz Millet, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don José Badia Mayor, de Valencia.
Don Miguel Burillo Cordero, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)

Don Ignacio Mainou Cid, de Barcelona.

Don Juan Gasulla Roso, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Vicente Ila Bruned, de Barcelona.

Don José García-Arenzana Anguera, de Pamplona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava)

Don Francisco Pérez de Nanclares Monasterio, de Pamplona.

Don José Mandiburu Ibáñez, de Pamplona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Pedro de la Fuente Ciruelas, de Valladolid.

Don Francisco Sánchez Robuster, de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don José Soneira Patiño, de Santiago.

Don José Serantes González, de Santiago.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don Miguel Fernández Castañer, de Barcelona.

Don Antonio Herrero Jover, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campamento Soto (Cádiz)

Don Diego Enciso Fernández, de Cádiz.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid)

Don Adolfo Cancelo Hidalgo, de Madrid.

Don José Román Santamaría, de Madrid.

Don Manuel Suarez Gil, de Madrid.

A la Academia General Básica de Suboficiales (tresp, Lérida)

Don Miguel Masana Garde, de Barcelona.

Don Carlos Fernández Serra, de Zaragoza.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), y provisionalmente en Hoyo de Manzanares (Madrid)

Don Joaquín Moris de la Tassa, de Oviedo.

A la Asistencia Médica del Personal de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Guillermo Gómez Montoya, de Madrid. Derecho preferente. Una vez finalizados los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Don Vicente García Ogando, de Madrid.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Ciudad Real

Don José Pascual Izuel, de Pamplona.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Albacete

Don Samuel López García, de Valencia.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Jaén

Don Emilio García de la Torre, de Cádiz.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Soria

Don Juan Colmenero Castillo, de Granada.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Teruel

Don Mariano Hornos Octavio, de Zaragoza.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Alcalá de Henares (Madrid)

Don Francisco García de Sola Arriaga, de Madrid.

Al Servicio Sanitario de la plaza de Guadalajara

Don Lázaro García Cantos, de Madrid.

A la Jefatura de Sanidad y Consultorio de Logroño

Don José Herrera Ruiz de la Hermosa, de Zaragoza.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Don Antonio Barrios Merino, de Sevilla.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don José Herreros Herreros, de Valladolid.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Don José Tejada Gómez de Segura, de Valladolid.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Antonio Pérez Gil, de La Laguna. Derecho preferente. Una vez finalizados los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Al Laboratorio Químico Central de Armamento (La Marañosa de Santa Bárbara, Madrid)

Don Gonzalo Vivanco Martínez, de Madrid.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia)

Don José Ojeda Escuriel, de Murcia.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Miguel Cainzos Fernández, de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)

Don Francisco Serrano López de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Don Jorge Cortada Robert, de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)

Don José Martínez de Lizarduy Alvarez, de Zaragoza.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Miguel Muñoz Colado, de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Don José Rueda Vidal, de Madrid. Don Francisco Sanz Hospital, de Madrid.

Don Ramón Salinas García, de Madrid.

Don Juan Alonso Alonso, de Madrid.

Don Emilio Fernández Mariño, de Santiago. Derecho preferente. Una vez finalizados los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Vicente García-Morato Jorroto, de Madrid.

Don Francisco González García, de Madrid.

Don Ramiro Gómez Pérez, de Madrid.

Don Ricardo Gesto Gastrómil, de Santiago.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Don Juan Fernández Roeba, de Madrid.

Don Tomás Rodríguez Congosto, de Madrid.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Don Diógenes Siguín Moreno, de Madrid.

Don Andrés de Miguel Lillo, de Madrid.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don José Alcántara Rojas, de Sevilla.

Don Mariano Alcántara Torres, de Granada.

Don Carlos Fernández Renedo, de Valladolid.

Don Rafael Prieto Jiménez, de Granada.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don José Casas Gil, de Sevilla.

Don César Justo Terrazo, de Valencia.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Don Luis Nebot Sanchís, de Valencia.

Don Rafael de la Torre Dorado, de Valencia.

Don Miguel Suria Arenas, de Valencia.

Don Juan Mari Mayáns, de Valencia.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia)

Don Daniel Almenar Cubells, de Valencia.

Don Ramón Jover Navarro, de Valencia.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Pedro Martínez Pastor, de Valencia.

Don Ramón Navarro Gómez, de Valencia.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don José Arriola Manchola, de Pamplona.

Don Víctor Aramburu Soraluze, de Pamplona.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (Lérida)

Don Vicente Pobo Ruiz, de Zaragoza.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Enrique Uriarte García, de Bilbao.

Don José Sánchez Gómez, de Madrid.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Andrés Hernández González, de Salamanca.

Don Manuel Rodríguez Morujo, de Salamanca.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Plácido González Guzmán, de Santiago.

Don Leonardo Gómez Esmoris, de Santiago.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla)

Don Joaquín Cabezas Fernández, de Sevilla.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia)

Don Vicente Ríos Verdegal, de Valencia.

Don Mariano Gallego Soriano, de Valencia.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona)

Don Eudaldo Bonet Bonet, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza)

Don Francisco del Río Ligorit, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Don Juan Carral Sampedro, de Zaragoza.

Don Emilio González Pablos, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid)

Don Gaspar Burón Martínez, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña)

Don Salvador Castro Castro, de Santiago. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada)

Don Antonio Cueto Espinar, de Granada.

Don Eduardo Narbona López, de Granada.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Don José Fernández Iglesias, de Santiago.

Don Antonio Boch Amat, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Agustín Hernández Artilles, de Granada. Derecho preferente.

Don Luis Pérez-Bryan Hafner, de Granada.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don José Petit Caner, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Jesús Pierna Manzano, de Salamanca.

Don Eduardo del Corral Amorena, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Tenerife)

Don Fernando Jaurrieta Añsa, de Zaragoza.

Don Francisco Layuno Laucirica, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Juan Mijares Cibrián, de Barcelona.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)

Don José Díaz Pedreira, de Santiago.

Don Jacinto Ferrer Escudero, de Granada.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 182), y con el fin de que realice los cuatro meses de prácticas reglamentarias, pasa destinado con carácter forzoso, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sesebas (Figueras, Gerona), el sargento eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar del Distrito de la I.M.E.C. de Madrid, D. Dionisio Miguel Leal, el cual deberá permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día a partir de

aquel en que efectúe su presentación, con la obligación de permanecer un año en servicio activo al finalizar dicho período de prácticas, siempre que resulte apto en las mismas, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Efectuará su incorporación al Cuerpo a que es destinado el día 10 del presente mes.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 14 de agosto de 1975 (D. O. núm. 184) y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en el Cuerpo, pasan destinados con carácter voluntario los alféreces eventuales de complemento que se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus Jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuando su incorporación al Centro al que se les destina el día 10 de septiembre.

A la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Don Urbano Muela Velasco, del Distrito de Santiago de Compostela.

A Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Don Miguel Lázaro Álvarez, del Distrito de Madrid.

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Catalunya

Don Ramón Pla Poblador, del Distrito de Barcelona.
Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.
Plantilla eventual.
Nueva creación.

Escuela de Formación Profesional número 2, Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar

(especialidad de auxiliares de Veterinaria). (Zaragoza).

Una de comandante veterinario de la Escala activa, para profesor (jefe de la Sección Delegada).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que estén sujetos a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. núm 73), e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y Orden de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Específicas para capitanes capellanes.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados a aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia para cada una de las vacantes.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

ESPECIFICAS

Para capitanes capellanes

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Sampo Soto, Cádiz).—Una (próxima a producirse).

Regimiento de Infantería núm. 49 Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación.

INDISTINTAS

Para capitanes o tenientes capellanes, indistintamente.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación, ubicadas en la misma plaza.

Hospital Militar de Algeciras.—Una.
Hospital Militar de Lérica.—Una.

VACANTES QUE SE ANUNCIAN POR PRIMERA VEZ CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ARTICULO 12 DE LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 1974 (D. O. NUM. 58)

Para capitanes capellanes y, en su defecto para tenientes capellanes

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una. (Próxima a producirse).

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una. (Próxima a producirse).

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Para tenientes capellanes y en su defecto para capitanes capellanes

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

Grupo de Artillería a Lomó LXI (Pamplona).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Hospital Militar de Burgos. — Una. (Próxima a producirse).

Hospital Militar de Mahón.—Una.

Las vacantes anunciadas por primera vez podrán ser solicitadas, sin atenderse a los plazos de mínima permanencia, por el personal de los empleos que para cada una se indican, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Las vacantes correspondientes a Baleares, Canarias y Melilla no podrán ser solicitadas por los capitanes capellanes que tengan un número anterior al 10 en la Escalilla del presente año.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para comandante Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de suboficial de cualquier Arma existentes en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), con preferencia para los que posean conocimientos de ordenadores I.B.M., nociones de trabajos de mecanización y mecanografía.

Estas vacantes no podrán solicitarlas los sargentos con menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Soria.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 28 de octubre de 1944 (D. O. núm. 265), por la que se concedía Medallas de Sufrimientos por la Patria en lo que respecta a la concesión efectuada al caballero mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Santa Cruz de Tenerife D. José Rodríguez Ramos, en el sentido de que su ver-

dadero nombre y apellidos és el de José Armas García.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



VIII CURSO DE ESTADOS MAYORES CONJUNTOS

Designación de alumnos

Se nombran alumnos del VIII Curso de Estados Mayores Conjuntos, anunciado por Orden de 10 de junio (D. O. núm. 135) a los siguientes jefes:

Por el Alto Estado Mayor

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Fernan-Gautier Larrainzar.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Martín Alejandro Ginard.

Otro, D. Antonio Vicente Martínez. Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gutiérrez de Maturana y Mosqueira.

Por el Estado Mayor Central

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Buigues Gómez.

Otro, D. Julián Martínez-Simancas García.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gómez Martín.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos de Salas López.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Muñoz Vega.

Otro, D. José García Calleja. Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Romero Delgado.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Molina Pérez.

Otro, D. Ignacio Pedraza Murrondo. Estos jefes deberán hacer su presentación al Teniente General Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, el 29 de septiembre actual, a las diez horas.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERÍA

Concesión de títulos

Conforme a lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 1975 (D. O. número 60) y por haber superado el curso correspondiente, se concede el título de Especialista en Carros de Combate a los siguientes jefes y oficiales de Infantería:

Comandante D. Jesús Lao Sastre.
Otro, D. Juan Puerto Olea.
Otro, D. Rafael Girona Olmos.
Otro, D. Senen García Loma.
Otro, D. Fernando Jou Martín.
Otro, D. Antonio Vivero Cereijo.
Otro, D. Javier Fernández Barbera.
Otro, D. Federico Tuscon Solé.
Otro, D. Antonio Muñoz Manero.
Otro, D. Carlos Melero Izquierdo.
Otro, D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina.

Otro, D. Carlos Díaz Arcocha.
Otro, D. Manuel Martínez Ruiz.
Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez.

Otro, D. Aurelio Rocha Sánchez.
Otro, D. Antonio Torrecilla Velasco.
Otro, D. Jaime López Prescott.
Otro, D. Miguel Reig Mediavilla.
Otro, D. José Catalinas Maroto.
Otro, D. José Dufo Sarasa.

Otro, D. Juan Pareja Góngora.
Otro, D. Alvaro Ballarín García.
Otro, D. José Castellanos Ordás.
Otro, D. Luis González Martín.
Otro, D. Manuel Carrillo Turón.
Capitán D. Fernando Redondo Díaz.

Otro, D. José Escalona Pérez.
Otro, D. Antonio Balbis Torres.
Otro, D. Lorenzo Escudero Ramos.
Otro, D. Arturo Vinuesa Parral.
Otro, D. José de la Orden Blanco.
Otro, D. Eugenio Lafrancke Carmo-
na.

Otro, D. José Díaz Montero.
Otro, D. Esteban González Santos.
Otro, D. José Armada Sarriá.
Otro, D. Vicente Braojos Moreno.
Otro, D. Josús Melgar Riol.
Otro, D. Juan Alberó Dura.
Otro, D. Primitivo Delgado Martí-
nez.

Otro, D. José Carvajal Castellón.
Otro, D. Enrique López Rolandí.
Teniente D. Alfonso Fernández de Córdoba y Ruiz-Osejo.

Otro, D. Matías Jove Domínguez-Gil.
Otro, D. Manuel Casado Soto.
Madrid, 1 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2.3., de la Orden de 27 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 2), se concede la pérdida definitiva de la Aptitud Paracaidista, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir, años que han de devengarlos mientras permanezcan en el servicio activo, y a partir de que fecha, según determina el apartado 6.2.3.1., de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Comandante de Infantería D. Fernando López-Canti Mendoza, porcentaje 40, número de años 15, a partir de 1 de enero de 1975.

Sargento de Intendencia D. Antonio Pardo Gómez.

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden circular de 22 de diciembre de 1973 (D. O. número 2 de 1974), causan baja, a petición propia, en la fase escolar del curso selectivo, para ingreso en la Academia General Militar, quedando en la situación militar que les corresponda según lo prevenido en el apartado 10 de la Orden citada, los alumnos que a continuación se relacionan:

Don Jaime Muñoz de las Casas.

Don Eduardo Martín Gómez.

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas e ingresos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.5 de la convocatoria de ingreso para la 2.ª Promoción, publicada por Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 21), quedan modificadas las relaciones de aspirantes ingresados en la Academia General Bá-

sica de Suboficiales, contenidas en la Orden de 23 de julio de 1975 (D. O. número 169), en la forma que a continuación se expresa y por las circunstancias que también se indican:

BAJAS*Infantería*

Por renuncia:

Número 22 D. Antonio García Rodríguez.

Número 201 D. César Sánchez Alvarez.

Número 248 D. Jesús Pedrero Martín.

Por fallecimiento:

Número 291 D. Joaquín Ibarz Catalán.

Caballería

Por renuncia:

Número 39 D. Julio Martín Yepes.

Ingenieros

Por renuncia:

Número 131 D. Luis Morales Sendino.

ALTAS

Para cubrir las bajas producidas se nombran caballeros alumnos a los aspirantes que figuran a continuación, aprobados sin plaza en la Orden arriba citada relacionados por Orden de puntuación obtenida en los exámenes y con expresión del Armá que les ha correspondido, según su petición:

Número 349 D. Antonio Iglesias Herrero a Infantería.

Número 350 D. Luis González Menéndez a Infantería.

Número 351 D. José Ortega Delís a Infantería.

Número 252 D. Carlos Mayoral Matamala a Infantería.

Número 69 D. Andrés Torres García a Caballería.

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Cambio de residencia.**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Ejes de los Caballeros (Zaragoza), a la de Lérida, al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernabé Pindado Nieto, actualmente disponible en la

4.ª Zona, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Millán Escriche, al teniente de la Guardia Civil, don Julián López Verdegay, con destino en la 422 Comandancia (Lérida).

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Logroño, el día 30 del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Jesús Pascual Pascual, que se hallaba destinado en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 172), para cubrir vacante en la Estación Radiotelegráfica Fija, en la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas de Gran Canaria), se destina, al brigada de

dicho Cuerpo, D. Francisco González Núñez, de la 252 Comandancia (Melilla), cesando en su actual destino.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil, D. Diego Medina López, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 3 de octubre de 1922, que consta en su documentación militar, por la de 2 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Como consecuencia, a la Orden de 23 de julio de 1975 (D. O. núm. 166), por la que, entre otros, pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el citado suboficial, se entenderá rectificadas en igual sentido.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declara apto para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, al sargento primero de la Guardia Civil D. Benito Poza Jodra, de la 141 Comandancia (Toledo), el que continuará agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), al sargento de la Guardia Civil, D. Laureano García Andrés, de la 111 Comandancia (Madrid), el que continuará en su actual destino.

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacan-

te en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el cual continuará agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo. Antonio Guzmán Gálvez, de la 251 Comandancia (Málaga).

Madrid, 30 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados por edad, que se relacionan.

Subteniente D. Angel Bañuelos Chomón.

Otro, D. Ignacio Caballero Torres.
Otro, D. Jacinto Hernández Regueras.

Otro, D. Manuel Soto Janeiro.
Otro, D. Victoriano García García.
Brigada D. Felipe Domínguez Lorenzo.

Sargento primero D. José García Aguera.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 18/75

Queda rectificado el anuncio número 393, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 197, de fecha 2 del actual, página 1024, en el sentido de que el importe es de 4.970.000 pesetas.

Valladolid, 5 de septiembre de 1975.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.
MADRID

Expte.: J. S. M. 96/75-142

Concurso público

Hasta las once horas del día 8 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 25 estaciones, radio AN/VRC-64 completas, con sistemas de interfono AN/VIC-1 y lote de repuestos, con destino al Parque Central de Transmisiones de El Pardo, por un importe límite total de 6.094.600 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día ante-

riormente citado, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1975.

Núm. 392

P.1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.
MADRID

Expte.: M. T. 13-75-141

Concurso público

Hasta las once horas del día 3 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de carrozados diversos sobre autobastidores «Pegaso» 3045, con destino a la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 36.995.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez horas del día 9 de octubre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1975.

Núm. 393

P.1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expte.: M. T. 7/75-137

Concurso público

Hasta las diez horas del día 3 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 40 carrozados montados como camión de carga sobre «Pegaso» 3050, con destino a la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 6.400.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez horas del día 8 de octubre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1975.

Núm. 391

P.1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80).

LA DIRECCION